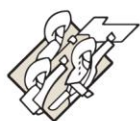


EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

P022

Planeación metropolitana

EJERCICIO FISCAL 2018



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr s.c.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



**EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

P022 Planeación Metropolitana

EJERCICIO FISCAL 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación	4
Criterios técnicos y metodológicos para la Evaluación del Programa presupuestario (Pp) P022.....	7
Descripción general del Programa presupuestario (Pp)	9
Apartados de la Evaluación y metodología.....	13
I. Justificación de la creación y diseño del Pp.....	13
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.....	22
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	25
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.....	32
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.....	47
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....	49
Valoración Final del Diseño del Programa.....	50
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	51
Conclusiones.....	53
Bibliografía.....	54
Anexos	56
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	56
Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores.....	59
Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	63
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.....	65
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC).....	69
Glosario.....	77
Apartado de referencia	81





Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación de Diseño'.....	8
Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp).....	9
Tabla 5. Estructura Analítica del Programa.....	16
Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS.....	23
Tabla 7. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp.....	26
Tabla 8. Evolución de la Cobertura	29
Tabla 9. Relación de Actividades.....	32
Tabla 10. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades	34
Tabla 11. Relación de Componentes.....	35
Tabla 12. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes..	36
Tabla 13. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los Indicadores	40
Tabla 14. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores...	42
Tabla 15. Propuesta Concentrado del Pp P022.....	44
Tabla 16. Complementariedades y coincidencias entre el Pp P022 Planeación Metropolitana con otros Programas presupuestarios.....	47
Tabla 17. Análisis FODA.....	49
Tabla 18. Valoración Final del Diseño de Programa	50
Tabla 19. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....	81





Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado “Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos”, el programa 23 “Gobierno eficaz y moderno”, y línea de acción 11 “Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados”, se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *“una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas”* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *“el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos”* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 15 de la primera tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa P022 Planeación Metropolitana fue sujeto a una ‘Evaluación de Diseño’, la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración), tiene como ‘Objetivo General’ el siguiente:

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

Asimismo, los ‘Objetivos Específicos’ establecidos para esta evaluación son:

- ✓ Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.



- ✓ Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- ✓ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- ✓ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de Diseño del Pp P022 Planeación Metropolitana', los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 18 preguntas distribuidas en cinco apartados: I. Justificación de la creación y diseño del Pp; II. Contribución a las metas y estrategias estatales; III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; IV. Matriz de Indicadores para Resultados; y V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso el Instituto Metropolitano de Planeación del Estado De Puebla, que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se integró el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal:

Tabla 1. Normativa Federal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.



En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:

Tabla 2. Normativa Estatal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.



Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019	En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018.
Manual de Programación y Presupuestación	Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas), que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.

Fuente: Elaboración propia.



Criterios técnicos y metodológicos para la Evaluación del Programa presupuestario (Pp) P022

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación de Diseño'

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)	
Nombre del Pp:	Planeación Metropolitana
Clave o categoría presupuestal:	P022
Responsable del Pp:	Director General del Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla (Nombre del titular actual: sin información)
Año de inicio de operación del Pp:	2018
Tipo de evaluación:	Externa de Diseño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2018
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver	

Escasas condiciones en materia de desarrollo urbano, económico, social y cultural en las zonas metropolitanas del estado de Puebla.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula

Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018:

Eje 3: Sustentabilidad y Medio Ambiente

Objetivo:

Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente

Estrategia General:

Actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vinculando los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementará la infraestructura social, se respetará el patrimonio natural y cultural y se actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Programa Estratégico 20:

impulso al crecimiento sostenible y desarrollo urbano.

Línea de acción:

3.20.1 Promover la actualización de los programas estatal, metropolitanos, municipales, subregionales y de centros de población, que han adquirido nuevo valor de centralidad potencial, en concordancia con la nueva ley general de asentamientos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones



Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Fin: Contribuir a mejorar las condiciones en materia de desarrollo urbano, económico, social y cultural en las zonas metropolitanas del estado de Puebla

Propósito: Las zonas metropolitanas de Puebla cuentan con instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial que impulsan el crecimiento sostenible y el desarrollo urbano

Componente 1. Insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales, elaborados.

Componente 2. Acciones metropolitanas de planeación, realizadas.

Componente 3. Proyectos estratégicos de alcance metropolitano en Coordinación con los sectores público, privado, social y académico, desarrollados

Componente 4. Estrategia de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales, implementada.

Componente 5. Acciones administrativas, jurídicas y ejecutivas, atendida.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Habitantes que conforman las Zonas; Metropolitana, Emergentes y Conurbadas	3,974,968	Habitantes
Objetivo:	Población de los municipios núcleo que por sus características son los más importantes de las tres Zonas Metropolitanas existentes en el estado	1,993,224	Habitantes
Atendida:	Sin información	Sin información	Sin información
Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado			
Aprobado:	\$00.00		
Modificado:	\$30,979,900.00		
Devengado:	\$30,936,000.00		
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Fin	10 en Índice de competitividad urbana		
Propósito	100% de instrumentos metropolitanos realizados.		
Componente(s)	Componente 1: 100% de acciones realizadas para la elaboración de insumos.		
	Componente 2: 100% de acciones metropolitanas de planeación.		
	Componente 3: 100% de acciones para la elaboración de proyectos estratégicos		
	Componente 4: 100% de actividades de vinculación y coordinación realizadas.		



Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

	Componente 5: 100% de acciones atendidas.
Actividades	1.1: Realizar 1 etapa de la 2 que comprende la integración del sistema de información estadística y geografía del IMEPLAN. 1.2: Integrar 4 reportes con las acciones relacionadas con la generación de insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales que se formulen en el IMEPLAN 2.1: Integrar 2 reportes con las acciones metropolitanas de planeación. 2.2: Realizar 3 reportes con las acciones de planeación estratégica sobre zonas metropolitanas del estado de Puebla. 3.1: Diseñar 1 sistema de banco de proyectos metropolitanos. 3.2: Realizar 1 etapa del desarrollo del sistema de banco de proyectos metropolitanos 3.3: Realizar 1 anteproyecto del estudio origen-destino de viajes en las zonas metropolitanas de los estados de Puebla y Tlaxcala. 3.4: Realizar 1 proyecto de experimentación urbana en la zona metropolitana de Puebla. 4.1: Realizar 1 campaña de difusión, consulta y participación ciudadana, con la información derivada del funcionamiento y operatividad del IMEPLAN. 4.2: Realizar 5 acciones vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales. 5.1: Atender 30 solicitudes administrativas. 5.2: Atender 20 solicitudes jurídicas.

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

De acuerdo con la documentación remitida por la Unidad Responsable, se identificó el problema que el Pp P022 Planeación Metropolitana busca atender en el documento 'Árbol de Problemas', no obstante, se observó en el 'Análisis de Población Objetivo' y 'Diagnóstico' distintas redacciones que hacen referencia a la problemática, como se expone a continuación:

- Diagnóstico: *"El crecimiento desmedido de la población, genera serios problemas en las ciudades impactando de forma negativa al ámbito económico, social y cultural, además de afectar seriamente el medio ambiente, desgastando recursos naturales en detrimento de las generaciones futuras.*

El estado de Puebla no escapa a esta cuestión. El súbito crecimiento metropolitano ha agravado las condiciones territoriales del desarrollo; la inequidad social y la alteración de ecosistemas es real. Hoy de cada 10 habitantes de nuestras metrópolis, tres viven en condiciones críticas de desigualdad. Políticas metropolitanas, desde lo local, que vislumbren a las zonas metropolitanas, como territorios con potencial de innovación, capital humano, pluralismo político y multiculturalidad".



Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

- Árbol de Problemas: *"Ausencia de instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial que impulsen el crecimiento sostenible y el desarrollo de las zonas metropolitanas de Puebla".*
- Análisis de Población Objetivo: *"El crecimiento desmedido de la población, representa un problema con características más críticas en lo social, económico y social, además de afectar seriamente grandes bienes ambientales del territorio, desgastando recursos naturales que comprometen la existencia de las generaciones futuras.*

Por lo que es de carácter urgente, impulsar políticas metropolitanas, desde lo local, que vislumbren a las zonas metropolitanas, como territorios con potencial de innovación, capital humano y territorial, pluralismo político, iniciativas locales y multiculturalidad".

El Pp P022 cuenta con un documento Diagnóstico estructurado de la siguiente manera: 1. Antecedentes y descripción del problema; 2. Objetivos; 3. Cobertura; 4. Análisis de similitudes; 5. Presupuesto; 6 Información adicional; 7. Registro del Pp en Inventario; y Bibliografía

El Problema Central que es atendido por el Programa presupuestario se describe en el apartado 1.6 del Árbol de Problemas: "Ausencia de instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial que impulsen el crecimiento sostenible y el desarrollo de las Zonas Metropolitanas de Puebla". Cabe señalar que el Problema debería describirse también en el apartado 1.2 Definición del problema, sin embargo, en su lugar se presenta una síntesis de la problemática generada por el crecimiento desmedido de la población.

Fuente: elaboración propia con base en los siguientes documentos programáticos del Pp P022: 'Árbol de problemas'; 'Diagnóstico'; 'MIR'; 'Alineación estratégica'; 'Análisis de la población objetivo'; 'Ficha Técnica de Indicadores'.



I. Justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en un documento del Diagnostico	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML	No
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo	Sí
d) Se revisa o actualiza periódicamente	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la documentación remitida por la Unidad Responsable, se identificó el problema que el Pp P022 Planeación Metropolitana busca atender en el documento 'Árbol de Problemas', no obstante, se identificó en el 'Análisis de Población Objetivo' y 'Diagnóstico' distintas redacciones que hacen referencia a la problemática, como se expone a continuación:

- Diagnóstico: *"El crecimiento desmedido de la población, genera serios problemas en las ciudades impactando de forma negativa al ámbito económico, social y cultural, además de afectar seriamente el medio ambiente, desgastando recursos naturales en detrimento de las generaciones futuras.*



El estado de Puebla no escapa a esta cuestión. El súbito crecimiento metropolitano ha agravado las condiciones territoriales del desarrollo; la inequidad social y la alteración de ecosistemas es real. Hoy de cada 10 habitantes de nuestras metrópolis, tres viven en condiciones críticas de desigualdad.

Políticas metropolitanas, desde lo local, que vislumbren a las zonas metropolitanas, como territorios con potencial de innovación, capital humano, pluralismo político y multiculturalidad”.

- *Árbol de Problemas: “Ausencia de instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial que impulsen el crecimiento sostenible y el desarrollo de las zonas metropolitanas de Puebla”.*
- *Análisis de Población Objetivo: “El crecimiento desmedido de la población, representa un problema con características más críticas en lo social, económico y social, además de afectar seriamente grandes bienes ambientales del territorio, desgastando recursos naturales que comprometen la existencia de las generaciones futuras.*
Por lo que es de carácter urgente, impulsar políticas metropolitanas, desde lo local, que vislumbren a las zonas metropolitanas, como territorios con potencial de innovación, capital humano y territorial, pluralismo político, iniciativas locales y multiculturalidad”.

Ante la inconsistencia o variedad del planteamiento del problema central en la documentación ‘Árbol de Problemas’, ‘Diagnóstico’ y ‘Análisis de Población Objetivo’, el análisis se realiza a partir del contenido en el ‘Árbol de Problemas’, ya que es el planteamiento más claro. Esto explica la justificación positiva del inciso a).

Conforme a los criterios establecidos en la MML, se identificó el problema que el Pp P022 busca atender está redactado como ausencia de solución, inciso b); en el texto que establece la problemática, menciona al área de enfoque (las Zonas Metropolitanas de Puebla) e identifica la problemática central, inciso c). No se especifica en la documentación programática referida si el problema es revisado o actualizado periódicamente, inciso d).

Tomando en cuenta que el área de enfoque se establece en el planteamiento del problema como “Las Zonas Metropolitanas de Puebla” y, en el análisis de población objetivo se define a esta como “Población de los municipios núcleo que por sus características son los más importantes de las tres Zonas Metropolitanas existentes en el estado”, se utilizará para el análisis el área de enfoque “Las zonas metropolitanas de Puebla” ya que es más adecuado a la problemática y objetivo del Pp.

A su vez, considerando las características establecidas por la MML para definir el problema, se sugiere al ejecutor plantearlo como: “Las Zonas Metropolitanas de Puebla presentan bajo nivel de desarrollo”, ya que, de esta manera, incluye a todos los municipios que integran las zonas metropolitanas y, además, es consistente con las causas y efectos. De igual manera, se recomienda a la Unidad Responsable del Pp definir en la documentación correspondiente el plazo de actualización o revisión del problema para dar mayor certeza a la información que se toma como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa.



2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

Características		Cumple
a)	El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp	Sí
b)	Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML	Sí
c)	Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	Sí
d)	Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	No
e)	Periodo o plazo para su actualización?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El Pp P022 cuenta con un documento Diagnóstico estructurado de la siguiente manera: 1. Antecedentes y descripción del problema; 2. Objetivos; 3. Cobertura; 4. Análisis de similitudes; 5. Presupuesto; 6 Información adicional; 7. Registro del Pp en Inventario; y Bibliografía.

El Problema Central que es atendido por el Programa presupuestario se describe en el apartado 1.6 del Árbol de Problemas: *"Ausencia de instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial que impulsen el crecimiento sostenible y el desarrollo de las Zonas Metropolitanas de Puebla"*. Cabe señalar que el Problema debería describirse también en el apartado 1.2 Definición del problema, sin embargo, en su lugar se presenta una síntesis de la problemática generada por el crecimiento desmedido de la población. Además, como se especificó en la pregunta anterior, el Problema no cumple con los criterios definidos por la MML pues se redacta como ausencia de solución, por lo que se sugiere replantearlo como: *"Las Zonas Metropolitanas de Puebla presentan bajo nivel de desarrollo urbano"*.

Respecto a las causas, efectos y características del problema se expone la siguiente tabla:



Tabla 5. Estructura Analítica del Programa

Árbol del problema	Árbol de soluciones / objetivos	Resumen narrativo
Efectos	Fines	Fin
Escasas condiciones en materia de desarrollo urbano, económico, social y cultural en las zonas metropolitanas del estado de Puebla.	Mejores condiciones en materia de desarrollo urbano, económico, social y cultural en las zonas metropolitanas del estado de Puebla.	Contribuir a mejorar las condiciones en materia de desarrollo urbano, económico, social y cultural en las zonas metropolitanas del estado de Puebla.
Problema central	Solución	Propósito
Ausencia de instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial que impulsen el crecimiento sostenible y el desarrollo de las zonas metropolitanas de Puebla.	Existencia de instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial que impulsen el crecimiento sostenible y el desarrollo de las zonas metropolitanas de Puebla.	Las zonas metropolitanas de Puebla cuentan con instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial que impulsan el crecimiento sostenible y el desarrollo urbano.
Causas (1° nivel)	Medios (1° nivel)	Componentes
1.- falta de acciones metropolitanas de planeación. 2.- inexistencia de insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales. 3.- ausencia de proyectos estratégicos de alcance metropolitano en coordinación con los sectores público, privado, social y académico. 4.- insuficientes estrategias de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales. 5.- carencia de acciones administrativas jurídicas y ejecutivas.	1.- existencia de acciones metropolitanas de planeación. 2.- generación de insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales. 3.- elaboración de proyectos estratégicos de alcance metropolitano en coordinación con los sectores público, privado, social y académico. 4.- implementación de estrategias de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales. 5.- realizar acciones administrativas jurídicas y ejecutivas.	1. Acciones metropolitanas de planeación, realizadas. 2. Insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales, elaborados. 3. Proyectos estratégicos de alcance metropolitano en coordinación con los sectores público, privado, social y académico, desarrollados. 4. Estrategias de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales, implementadas. 5. Acciones administrativas, jurídicas y ejecutivas, realizadas.
Causas (2° nivel)	Medios (2° nivel)	Actividades
1.1. Ausencia de reportes que den seguimiento a las acciones metropolitanas de planeación. 1.2. Ausencia de acciones de planeación estratégica sobre las zonas metropolitanas del estado de Puebla. 2.1. Falta de un sistema de información estadística y geográfica.	1.1. Elaboración de reportes que den seguimiento a las acciones metropolitanas de planeación. 1.2. Gestión de acciones de planeación estratégica sobre las zonas metropolitanas del estado de Puebla. 2.1. Creación de un sistema de información estadística y geográfica.	1.1. Integrar 2 reportes con las acciones metropolitanas de planeación. 1.2. Realizar 3 acciones de planeación estratégica sobre las zonas metropolitanas del estado de Puebla. 2.1. Realizar 1 etapa de las dos que comprenden la integración del sistema de información estadística y geografía del IMEPLAN.



Tabla 5. Estructura Analítica del Programa

2.2. Carencia de insumos estadísticos, geográficos cartográficos y digitales.	2.2. Integración de acciones relacionadas con la generación de insumos estadísticos, geográficos cartográficos y digitales.	2.2. Integrar 4 acciones relacionadas con la generación de insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales que se formulen en el IMEPLAN.
3.1. Ausencia del diseño de un sistema de banco de proyectos	3.1. elaboración del diseño del banco de proyectos metropolitanos.	3.1. Diseñar 1 sistema de banco de proyectos metropolitanos.
3.2. Ausencia de un sistema de banco de proyectos.	3.2. Creación de un sistema de banco de proyectos.	3.2. Realizar 1 etapa del desarrollo del sistema de banco de proyectos metropolitanos.
3.3. Inexistencia de un anteproyecto de estudio origen-destino de viajes en las zonas metropolitanas de los estados de Puebla y Tlaxcala.	3.3. Existencia de un anteproyecto de estudio origen-destino de viajes en las zonas metropolitanas de los estados de Puebla y Tlaxcala.	3.3. Realizar 1 anteproyecto del estudio origen-destino de viajes en las zonas metropolitanas de los estados Puebla y Tlaxcala.
3.4. Inexistencia de un proyecto de experimentación urbana en la zona metropolitana de Puebla.	3.4. Existencia de un proyecto de experimentación urbana en la zona metropolitana de Puebla.	3.4. Realizar 1 proyecto de experimentación urbana en la zona metropolitana de Puebla.
4.1. Carencia de campañas de difusión, consulta y participación ciudadana, con la información derivada del funcionamiento y operatividad del IMEPLAN.	4.1. Desarrollo de campañas de difusión, consulta y participación ciudadana, con la información derivada del funcionamiento y operatividad del IMEPLAN.	4.1. Realizar 1 campaña de difusión, consulta y participación ciudadana, con la información derivada del funcionamiento y operatividad del IMEPLAN.
4.2. Escasas acciones de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales.	4.2. Realizar acciones de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales.	4.2. Realizar 5 acciones de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales.
5.1. Nula atención a solicitudes administrativas.	5.1. Mayor atención a solicitudes administrativas.	5.1. Atender 30 solicitudes administrativas.
5.2. Nula atención a solicitudes jurídicas.	5.2. Mayor atención a solicitudes jurídicas.	5.2. Atender 20 solicitudes jurídicas.

Fuente: Concentrado del Pp P022.

Aunque, como se mencionó anteriormente, el Problema debe reestructurarse, se entiende que la problemática central radica en el bajo nivel de desarrollo urbano, consecuencia de la ausencia de planeación, ante esto, se identifica que las causas y efectos están estructurados de manera óptima de acuerdo con la MML, pues la lógica causal es coherente entre causas, efectos y problema.

También, se observa consistencia en la lógica horizontal, aunque la solución y objetivo del Pp también deberían modificarse. Por lo que se sugiere a la Unidad Responsable definir la solución como: "Las Zonas Metropolitanas de Puebla cuentan con alto nivel de desarrollo urbano" y definir el propósito como "Las Zonas Metropolitanas de Puebla se benefician de la aplicación de instrumentos de planeación urbana y territorial de alto impacto".



Por otro lado, en el apartado 3. Cobertura, se encuentra la cuantificación del área de enfoque. La población potencial está definida en esta sección como *“Es la suma de la población de las tres zonas metropolitanas existentes en el estado de Puebla, reconocidas en el estudio: Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México y la de 20 municipios de Tlaxcala”*; y la población objetivo como *“Se refiere a los municipios núcleo que por sus características son los más importantes de las tres zonas metropolitanas existentes en el estado de Puebla”*. Sin embargo, se observa que, no es consistente con el área de enfoque contenido en el problema.

Por último, se debe subrayar que no se menciona en el documento un plazo para su actualización, pero, se especula que el programa está sujeto al proceso de programación y presupuestación, por lo que se infiere que, se revisa y, de ser necesario, se actualiza anualmente.

En consecuencia, se sugiere al ejecutor del Programa presupuestario definir el problema como *“Las Zonas Metropolitanas de Puebla presentan bajo desarrollo urbano”*. Dada esta sugerencia, también debería reestructurarse la solución y objetivo del programa para que la estructura analítica mantenga una relación causal clara y precisa. Aunado a esto, se recomienda definir correctamente la cuantificación, caracterización y ubicación territorial del área de enfoque que presenta el problema, y también se defina el periodo o plazo de actualización del documento. Asimismo, se sugiere revisar y corregir la redacción de cada uno de los apartados del Diagnóstico que lo requiera, ya que se observaron debilidades en la sintaxis y ortografía de algunos párrafos, situación que compromete la calidad de dicho documento programático.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está documentada	Sí
b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.	Sí
c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.	No
d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?	Sí

Respuesta general: Sí



Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

En el documento Diagnóstico del Pp P022, se identifica una breve justificación en el primer apartado “Antecedentes y descripción del problema”, donde, a grandes rasgos, se menciona lo siguiente:

“En las últimas décadas han existido esfuerzos en materia de planeación, sin embargo, no han arrojado resultados positivos para el desarrollo urbano, económico, social y cultural, aunado a que en ese entonces no se contaba con un marco legal que contemplara los desafíos del crecimiento de las zonas metropolitanas.

Surge entonces la necesidad de contar con un marco de planeación acorde a la realidad del estado de Puebla, obligando a las instituciones a elaborar instrumentos que determinen las directrices sobre las cuales se regirán los diferentes niveles de gobierno.

El Instituto Metropolitano de Planeación de reciente creación tiene la responsabilidad de reorientar la planeación urbana con un nuevo enfoque y criterios de sustentabilidad, resiliencia e inclusión”.

(...) Las Zonas Metropolitanas están formadas: A. Por una ciudad central en expansión territorial, motivada a su vez por un crecimiento demográfico acelerado, cuyo proceso migratorio ya no puede ser contenido o atraído por la ciudad central...y B. Por el área de influencia directa, derivada de la desconcentración industrial y de servicios en los antiguos cascos urbanos y la moderna implantación industrial, por lo general de capital externo, cuyas pautas de localización geográfica buscan conectarse con el mundo exterior.

Al dilatarse el territorio urbano, tanto de la ciudad central como del área de influencia directa, se transforman radicalmente los usos primarios del suelo de municipios adyacentes; quienes ante los impactos de la ciudad difusa ven rebasadas sus responsabilidades constitucionales de regulación y control del suelo, vivienda, accesibilidad y conectividad, distribución de agua...etc. Ahora bien, visto como un todo urbanístico, el gobierno de la gran ciudad que se expande, en relación con la toma de decisiones: se fragmenta, se balcaniza, de manera que la ingobernabilidad súbita de algunos municipios se transfiere de forma estructural al conjunto, generando ingobernabilidad metropolitana total. Ante estos problemas intermunicipales del país, a principios del milenio, el gobierno federal se vio obligado a impulsar políticas metropolitanas con las siguientes consideraciones:

- *Definición de criterios para delimitar zonas metropolitanas tomando como parámetros cuantitativos la prominente interacción del aglomerado municipal metropolitano.*
- *Prediseño del fondo metropolitano como el aliciente para reconstruir políticas metropolitanas y regionales.*
- *Trabajos previos para definir la figura jurídica de lo metropolitano, demarcando diferencias y complementariedad con la vieja figura de la conurbación.*



En la actualidad estas preocupaciones básicas de política metropolitana han sido atendidas. Luego entonces, falta generar prácticas frecuentes y sistémicas de coordinación intermunicipal.

Lo anterior nos permite diseñar un esquema de intervención para el caso particular del estado de Puebla en su nuevo contexto legal y territorial que propone:

- *Corregir, lo que se debe en aras del mayor bien común posible. La ZMPT será buen laboratorio de proyectos sustentables e incluyentes.*
- *Atender con antelación a los problemas en territorios industriales nuevos, cuyo potencial de impacto metropolitano puede orientarse hacia objetivos mejores. Teziutlán y Audi- complejos industriales militar y naval están en dicha situación.*

Asimismo, en el apartado 2.1 'Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico', se expone la alineación con el PED:

Plan Estatal de Desarrollo

Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Objetivo General

Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.

Programa 20. Impulso al crecimiento sostenible y desarrollo urbano.

Objetivo específico

Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.

Bajo este contexto, se considera que existe una justificación documentada sobre la intervención que realizará el Pp, aunque no es muy sólida con su contenido, sustenta su razón de ser y operar en las Zonas Metropolitanas de Puebla. De igual manera, es consistente con la lógica causal del árbol de problemas, pues está directamente vinculada con el problema central que se busca atender con su implementación.

Pese a lo antes expuesto, se recomienda que, además de mencionar antecedentes, situación actual del problema y evolución, se considere plantear una justificación más robusta en un apartado específico que sustente el tipo de intervención que realizará el programa, especifique si la evidencia empleada para definir la intervención es revisada o actualizada y, por último, guarde consistencia con la lógica causal del problema que se busca resolver.



4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

Características	Cumple
a) El problema público o necesidad identificada.	Sí
b) El nombre o denominación del programa.	Sí
c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.	Sí
d) Mecanismo de intervención adoptado?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Con base en el acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología General) aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Pp Planeación Metropolitana corresponde a la clasificación P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, que consta de 'Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento'.

Se identifica que la modalidad a la que pertenece el Pp es consistente con el problema identificado y con el nombre, Planeación Metropolitana cuyo objetivo es crear instrumentos de planeación mediante sus componentes, los cuales están enfocados a realizar acciones para entregar estos instrumentos y contribuyan así al desarrollo urbano en las Zonas Metropolitanas de Puebla. Además, los 5 Componentes participan en la consolidación de los instrumentos, por lo que se asegura aún más la consistencia con la modalidad, ya que son Componentes destinadas al diseño, desarrollo, implantación y operación del programa.

En conclusión, la modalidad P- Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, es consistente con el problema identificado, el nombre del programa, con los componentes y mecanismos de intervención adoptados.



II. Contribución a las metas y estrategias estatales

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

Características	Cumple
a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	Sí
c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sí
d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con tres las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

La vinculación que el programa mantiene con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra en el documento Alineación Estratégica del Programa Presupuestario y en el apartado 2.1 del documento Diagnóstico, como se presenta a continuación:



Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
Fin: Contribuir a mejorar las condiciones en materia de desarrollo urbano, económico, social y cultural en las zonas metropolitanas del estado de Puebla Propósito: Las zonas metropolitanas de Puebla cuentan con instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial que impulsan el crecimiento sostenible y el desarrollo urbano Componente 1. Insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales, elaborados. Componente 2. Acciones metropolitanas de planeación, realizadas. Componente 3. Proyectos estratégicos de alcance metropolitano en Coordinación con los sectores público, privado, social y académico, desarrollados Componente 4. Estrategia de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales, implementada. Componente 5. Acciones administrativas, jurídicas y ejecutivas, atendida.	Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018: Eje 3: Sustentabilidad y Medio Ambiente Objetivo: Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente Estrategia General: Actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vinculando los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementará la infraestructura social, se respetará el patrimonio natural y cultural y se actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Programa Estratégico 20: impulso al crecimiento sostenible y desarrollo urbano.	3.20.1 Promover la actualización de los programas estatal, metropolitanos, municipales, subregionales y de centros de población, que han adquirido nuevo valor de centralidad potencial, en concordancia con la nueva ley general de asentamientos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones	La vinculación que se observa con los objetivos del PED es indirecta, específicamente con el Objetivo del Eje 3: Sustentabilidad y Medio Ambiente, solo se reconoce el desarrollo como concepto en común. Además, se observa vinculación entre el C2 y la línea de acción 3.20.1.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del documento "Alineación estratégica del programa presupuestario, Ejercicio fiscal 2018" y "Programa Estatal de Desarrollo 2017-2018" del Pp P022.

El desarrollo y sustentabilidad son conceptos en común entre el objetivo del programa y el objetivo del Eje 3 del PED. El objetivo del Pp P022 está enfocado a crear instrumentos de planeación urbana



de alto impacto que contribuyan al crecimiento sostenible y desarrollo humano, al lograrse, contribuiría de manera indirecta al cumplimiento el objetivo del Eje 3 del PED, ya que el Pp pretende crear condiciones de desarrollo en las zonas metropolitanas de Puebla, mientras que el PED se enfoca en todo el territorio del estado.

Por último, la relación que tiene el Pp P022 con el PED se encuentra con la Línea de Acción 3.20.1 y la Actividad 2 del Componente 2: *"realizar 3 reportes con las acciones de planeación estratégica sobre zonas metropolitanas del estado de Puebla"*. La Línea de Acción 3.20.1 está enfocada a promover la actualización de los programas estatal y metropolitanos en concordancia con la nueva Ley General de Asentamientos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Por lo que se observa que la Actividad 2 del Componente 2 *'acciones metropolitanas de planeación realizadas'*, contribuye de manera indirecta a la Línea de Acción.

Es importante recalcar que la vinculación que el Pp tiene con los objetivos del PED se encuentra documentada, existen conceptos comunes entre el objetivo del Propósito y los objetivos del PED. El logro del Propósito contribuye de manera indirecta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos del PED y, por último, la relación entre el Pp y los instrumentos de planeación se encuentra establecida hasta línea de acción, también de manera indirecta. No obstante, debido a que la vinculación del Pp P022 con los objetivos del PED no es amplia, y no se muestra vinculación documentada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ni con el Programa Institucional, no se alcanza la valoración numérica más alta para esta pregunta.

Cabe mencionar que se encontró vinculación con el Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, específicamente con la meta 11.9 *"De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles"*. Por lo tanto, se sugiere a la unidad responsable añadir esta vinculación en la documentación correspondiente.

Por último, se recomienda a los responsables del Pp P022 Planeación Metropolitana definir una vinculación más amplia para los ejercicios posteriores del programa con los objetivos del PED, Programa Institucional y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

Características	Cumple
a) Unidad de medida	Sí
b) Cuantificación	Sí
c) Metodología	No
d) Fuentes de información	No
e) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)	No
f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran documentadas en el 'Análisis de Población Objetivo' y en el apartado 3 del 'Diagnóstico' del Pp como se muestra a continuación:



Tabla 7. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Habitantes que conforman las Zonas; Metropolitana, Emergentes y Conurbadas	3,974.968	Habitantes	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI.
Objetivo:	Población de los municipios núcleo que por sus características son los más importantes de las tres Zonas Metropolitanas existentes en el estado.	1,993.224	Habitantes	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI.
Atendida:	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				

Nota: No se cuenta con metodología.

Fuente: elaboración propia con base en los documentos Análisis de la población objetivo y Diagnóstico del Programa presupuestario P022.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable del Pp P022, se identifica que la población potencial y objetivo cuentan con unidad de medida y están cuantificadas, sin embargo, no se especifica la metodología para su obtención, el plazo para su actualización de acuerdo con su metodología y, además, no existe evidencia que permita observar el uso de estas definiciones para la planeación del Pp. También, es pertinente señalar que la información se obtuvo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mas no se especifica la encuesta de la que provienen los datos utilizados para la cuantificación, y tampoco se menciona la ruta para la obtención de esta información.

Sin embargo, esta población difiere del área de enfoque que el Pp presenta en el problema y objetivo: “las Zonas Metropolitanas de Puebla”. Por lo tanto, se sugiere a la instancia ejecutora del Pp P022 estandarizar el área de enfoque en la documentación correspondiente como “Las Zonas Metropolitanas de Puebla” dado que contempla un área más completa a la que el Propósito del programa contempla. Asimismo, se sugiere plasmar en la documentación correspondiente su unidad de medida, cuantificación, metodología, fuentes de información, plazo para su actualización de acuerdo con su metodología y utilizarla para la planeación del programa.



7. ¿La población objetivo identificada:

Características	Cumple
a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp	Sí
b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)	Sí
c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros	No
d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con la documentación remitida por la unidad responsable del Pp, se identificó a la población objetivo *"Población de los municipios núcleo que por sus características son los más importantes de las tres Zonas Metropolitanas existentes en el estado."* en el apartado 3. 'Cobertura' del documento 'Diagnóstico' y en el documento 'Análisis de Población Objetivo', por otra parte, en el 'Árbol de problema' se reconoce el área de enfoque *"Las Zonas Metropolitanas del estado de Puebla"* que, de igual manera, se utiliza en la solución del problema y en el objetivo del programa.

Para dar una respuesta apropiada, se partirá de la población objetivo: *"Población de los municipios núcleo que por sus características son los más importantes de las tres Zonas Metropolitanas existentes en el estado"*. De aquí, se observa que se relaciona con poca claridad con la problemática que busca solucionar el Pp, ya que se encuentra desagregada y, por lo mismo, contempla únicamente a la población de los municipios núcleo de las zonas metropolitanas del estado. Sin embargo, el Pp P022 busca aportar de manera integral a las Zonas Metropolitanas instrumentos de planeación para crear condiciones de desarrollo. De esta manera se reconoce que dicha población se encuentra acotada, partiendo de lo general: "Habitantes que conforman las Zonas; Metropolitanas, emergentes y conurbadas" (población potencial); a lo particular: "Población de los municipios núcleo que por sus características son los más importantes de las tres Zonas Metropolitanas existentes en el estado" (población objetivo). Por otro lado, se menciona que la focalización es geográfica, sin embargo, no se explica detalladamente, encontrando distintas definiciones de la población entre los documentos que integran el Pp P022.



Por otra parte, se identificó el área de enfoque “Las Zonas Metropolitanas de Puebla” y, dado que contempla a todos los municipios que integran las distintas zonas metropolitanas del estado y, también es ésta a la que el programa presupuestal pretende entregar los bienes y servicios que genera, se considera óptima para su uso estandarizado en el Programa presupuestario.

En conclusión, se recomienda a la Unidad Responsable del programa definir el área de enfoque “Las Zonas Metropolitanas de Puebla” considerando que el Pp P022 la emplea para la definición del problema, objetivo del Pp y sus mecanismos de intervención. Por tanto, se deberá considerar sea consistente con los demás conceptos poblacionales, que presente una explicación de la focalización que realiza, y sea homogénea en todos los documentos que componen el Pp.

8. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años	No
b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen	No
c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	No
d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes.

Justificación:

El documento Diagnóstico del Pp P022 contiene en el apartado 3.2 Estrategia de Cobertura lo siguiente:



Entre las zonas metropolitanas del país se encuentra la denominada Puebla-Tlaxcala (ZMPT), que ocupa el cuarto sitio en términos de población y la segunda posición en la Megalópolis de México. En el estado de Puebla, a su vez, se encuentran las zonas metropolitanas de Teziutlán y la de Tehuacán que, de manera conjunta con la ZMPT, concentran el 49% de la población estatal y generan el 3% de la producción bruta nacional. Sin olvidar que también que existen 14 zonas conurbadas integradas por 22 municipios, 39 localidades, que contienen 433, 977 habitantes, y las zonas emergentes que a su vez se conforman por 6 municipios con 122,614 habitantes.

Derivado de la importancia, extensión y producción que significan las zonas metropolitanas conurbadas y emergentes mencionadas, surge la necesidad de realizar instrumentos, planes y programas, que atiendan la planeación urbana con un nuevo enfoque y criterios de sustentabilidad, resiliencia e inclusión, para poder contar con la normativa acorde a las ciudades que presentan criterios que reorienten las políticas urbanas territoriales hacia un nuevo modelo de ciudad inclusivo en su desarrollo.

A continuación, se muestra información relativa a la evolución de la Cobertura:

Tabla 8. Evolución de la Cobertura		
Población	Unidad de Medida	2018
Potencial:	Personas	3,974,968
Objetivo:	Personas	1,993,224
Atendida:	Personas	0
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	N/D

Fuente: Elaboración propia con base en el documento Análisis de la población objetivo del Pp P022.

La información respecto a la cobertura aún no refleja una evolución en sustancia y se observa únicamente la cuantificación y unidad de medida de las poblaciones potencial y objetivo; no se añaden datos relativos a la población atendida, ya que la documentación programática no aporta información acerca de esta población dado que el programa es de reciente creación.

De acuerdo con la información antes citada, se asevera que el Programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura sólida, dado que solo se menciona una síntesis de la necesidad de implementar el programa presupuestario y no señala los puntos mínimos, como el presupuesto que se requiere para atender a la población objetivo para los próximos cinco años, las metas de cobertura anuales para el mismo periodo, el momento en el tiempo en el que convergerán las poblaciones, por lo que genera poca claridad para afirmar si con el diseño actual del programa es posible alcanzar las metas de cobertura.

Ante esto, se sugiere a la Unidad Responsable del Programa presupuestario P022 elaborar una estrategia de cobertura documentada que considere el presupuesto que requiere el Pp para atender su área de enfoque en los próximos cinco años, que se encuentre estandarizada, que especifique metas de cobertura así como los criterios con las que se definen; se establezca el momento en que



el área de enfoque potencial y objetivo converjan para que así pueda alcanzar sus metas de cobertura definidas, y clarifique de acuerdo con el diseño que presenta alcanzando metas de cobertura definidas.

9. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

Características	Cumple
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	No
c) Están sistematizados	No
d) Están difundidos públicamente?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procedimientos para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo.

Justificación:

Con base en la información proporcionada por la ejecutora y los documentos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la página web del IMEPLAN, se identificaron los documentos 'Manual de Organización' y 'Reglamento Interior' del Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla, en los que se encontró información relativa a la normativa y actividades de las unidades pertenecientes al Instituto. En el reglamento interior se identificaron algunas actividades correspondientes a las que realiza el Pp P022 para la entrega de sus Componentes, sin embargo, no se hace mención específica del Programa, por lo que no se considera esta información adecuada para dar respuesta a este reactivo.

En consecuencia, se considera que el Programa presupuestario P022 Planeación Metropolitana no cuenta con un documento que permita conocer los procedimientos para elegibilidad y la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo. Por tal motivo, se recomienda a la Unidad Responsable del Pp elaborar un documento marco que incluya los procedimientos para la entrega de



los Componentes al área de enfoque objetivo que, como mínimo, incluya criterios de elegibilidad claramente especificados; estén estandarizados, sistematizados y sean difundidos públicamente. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer su operación en términos de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

10. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

Características	Cumple
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional.	No
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados.	No
c) Esté sistematizada	No
d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp.

Justificación:

El Pp P022 Planeación Metropolitana fue de reciente creación para el ejercicio fiscal 2018, aún no integra información en alguna documentación acerca de la población o área de enfoque atendida ni otorga evidencia en el análisis de población objetivo. Por lo tanto, se asigna la valoración numérica 0, dado que no recolecta información o publica que permita conocer la población o área de enfoque atendida.

Se recomienda a la Unidad Responsable del Programa presupuestario elaborar un documento reporte que permita dar a conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp P022, que incluya las características del área de enfoque atendida; el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados; esté sistematizada y cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.



IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar ¿se toma como referencia un grupo de Actividades que:

Características	Cumple
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción	Sí
b) Están ordenadas de manera cronológica	Sí
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Pp P022 Planeación Metropolitana cuenta con 12 actividades que integran un total de 5 componentes, mismas que se exponen en la siguiente tabla con sus supuestos:

Tabla 9. Relación de Actividades				
Componente	Actividad		Supuesto	
Componente estadísticos, cartográficos elaborados.	1. Insumos geográficos, y digitales,	1.1: Realizar 1 etapa de la 2 que comprende la integración del sistema de información estadística y geografía del IMEPLAN.	Se cuenta con la infraestructura tecnológica para el sistema.	



Tabla 9. Relación de Actividades

Componente	Actividad	Supuesto
Componente 2. Acciones metropolitanas de planeación, realizadas.	1.2: Integrar 4 reportes con las acciones relacionadas con la generación de insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales que se formulan en el IMEPLAN.	Se cuenta con la infraestructura tecnológica para el sistema. Se cuenta con la información por parte de las instancias involucradas.
	2.1: Integrar 2 reportes con las acciones metropolitanas de planeación.	Los agentes institucionales involucrados remiten la información en tiempo y forma. Se cuenta con los recursos económicos en tiempo y forma.
	2.2: Realizar 3 reportes con las acciones de planeación estratégica sobre zonas metropolitanas del estado de Puebla.	Los agentes institucionales involucrados, remiten la información en tiempo y forma. Se cuenta con los recursos económicos en tiempo y forma.
Componente 3. Proyectos estratégicos de alcance metropolitano en coordinación con los sectores público, privado, social y académico, desarrollados.	3.1: Diseñar 1 sistema de banco de proyectos metropolitanos.	Se cuenta con los recursos tecnológicos en tiempo y forma.
	3.2: Realizar 1 etapa del desarrollo del sistema de banco de proyectos metropolitanos	Se cuenta con la suficiencia presupuestal en tiempo y forma.
	3.3: Realizar 1 anteproyecto del estudio origen-destino de viajes en las zonas metropolitanas de los estados de Puebla y Tlaxcala.	Se cuenta con la suficiencia presupuestal en tiempo y forma.
	3.4 Realizar 1 proyecto de experimentación urbana en la zona metropolitana de Puebla.	Se cuenta con la información por parte de los actores involucrados en tiempo y forma.
Componente 4. Estrategia de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales, implementada	4.1 Realizar 1 campaña de difusión, consulta y participación ciudadana, con la información derivada del funcionamiento y operatividad del IMEPLAN.	Se cuenta con la información en tiempo y forma.
	4.2: Realizar 5 acciones vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales.	Se cuenta con la información en tiempo y forma por parte de los actores involucrados.
Componente 5. Acciones administrativas, jurídicas y ejecutivas, atendidas.	5.1 Atender 30 solicitudes administrativas	Se cuenta con la suficiencia presupuestal en tiempo y forma Existen solicitudes por parte de las diferentes áreas para su atención
	5.2: Atender 20 solicitudes jurídicas.	Existen solicitudes jurídicas por parte de las diferentes áreas

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica del Pp P022.



Es relevante tomar en cuenta lo que establece la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados: *“Es importante tener presente que el cumplimiento de los Supuestos que se incorporan a la MIR está fuera del ámbito de gestión del equipo que ejecutará el programa. Es decir, el equipo debe considerar lo que se puede hacer para evitar la ocurrencia del riesgo. Si el riesgo puede ser evitado a un costo razonable, entonces deberán incorporarse a la estructura del programa los Componentes y las Actividades necesarias para evitarlo. En caso contrario, es necesario identificar las acciones que puedan solventar las contingencias y quiénes podían ejecutarlas”.*

De acuerdo con lo anterior y los Términos de Referencia, se analizaron las Actividades que integran a los Componentes del Pp P022 para identificar si cumplen con las características de claridad, orden cronológico, son necesarias y si junto con sus supuestos generan a los componentes, por lo que se expone a continuación la valoración para cada una de ellas:

Tabla 10. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades								
Característica	Total de Actividades (A)	Actividades por Componente					Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
Claridad	12	2	2	4	2	2	12	1.00
Orden cronológico	12	2	2	4	2	2	12	1.00
Necesarias	12	2	2	4	2	2	12	1.00
Supuestos	12	2	2	4	2	2	12	1.00
							Valoración	4.00

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y el documento de Actividades del Pp P022.

Las Actividades están redactadas de manera clara, pues se refieren específicamente a las acciones que se ejecutarán para contribuir a la realización de su respectivo componente y, además, no se prestan a distintas interpretaciones.

En relación con el inciso b), las actividades cumplen con un orden cronológico, dado que están ordenadas de acuerdo con el proceso de su ejecución para cada componente.

Por otro lado, se observó que las Actividades muestran ser necesarias, si se prescindiera de alguna de ellas, afectaría la realización de sus componentes.

Tomando en cuenta que los Supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa y deben ser expresados como situaciones que tienen que cumplirse para alcanzar el siguiente nivel de jerarquía, como se menciona en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, se observó que los Supuestos que integran a las Actividades son factores ajenos al control del programa y contribuyen a las Actividades para la realización de sus respectivos Componentes.



En conclusión, las Actividades que integran a cada uno de los Componentes del Pp P022 están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica, ninguna es prescindible y su realización generan junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes. Por lo tanto, la valoración numérica es 4, dado que las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor de 4 características establecidas en la pregunta.

12. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Son los bienes o servicios que produce el Pp	Sí
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	Sí
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la Ficha Técnica del Pp P022 Planeación Metropolitana, se identificaron los 5 componentes y supuestos que se exponen a continuación:

Tabla 11. Relación de Componentes	
Componente	Supuesto
Componente 1. Insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales, elaborados.	Se cuenta con requerimientos de información cartográficos, estadísticos y geográficos, por parte de las dependencias y entidades públicas, académicos y del sector privado y social.



Tabla 11. Relación de Componentes

Componente	Supuesto
Componente 2. Acciones metropolitanas de planeación, realizadas.	Los agentes institucionales involucrados, remiten la información en tiempo y forma. Se cuenta con los recursos económicos en tiempo y forma.
Componente 3. Proyectos estratégicos de alcance metropolitano en coordinación con los sectores público, privado, social y académico, desarrollados.	Se cuenta con los recursos económicos en tiempo y forma. Se cuenta con la información por parte de las instancias involucradas.
Componente 4. Estrategia de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales, implementada	Los municipios de las zonas metropolitanas, sociedad y actores nacionales e internacionales tienen interés en participar con el IMEPLAN.
Componente 5. Acciones administrativas, jurídicas y ejecutivas, atendidas.	Se cuenta con recursos económicos en tiempo y forma. Existen solicitudes internas y externas para su atención.

En consideración de las características descritas en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, los Componentes deben: estar redactados como objetivos logrados, referirse a cosas tangibles, ser los necesarios y suficientes para alcanzar el propósito del programa siempre que se cumplan los supuestos. Ante estas consideraciones, se realiza la siguiente valoración para cada uno de los Componentes:

Tabla 12. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes

Característica	Total de Componentes (A)	Componentes que cumplen					Total de componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
Objetivos logrados	5	1	1	1	1	1	5	1.00
Bienes o servicios	5	1	1	1	1	1	5	1.00
Necesarias	5	1	1	1	1	1	5	1.00
Supuestos	5	5	1	1	1	1	5	1.00
1							Valoración	4.00

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y Ficha Técnica del Pp P022.

Con base en el análisis realizado y con apoyo de las tablas antes presentadas para la valoración de cada aspecto, se identificó que los componentes son los servicios que produce el Pp y se encuentran redactados como objetivos logrados. Destaca que son necesarios, dado que todos los componentes aportan a la realización del Propósito, en consecuencia, no se puede prescindir de alguno.



En referencia a los Supuestos, se asevera que son expresados como situaciones externas que deben cumplirse para que, junto con los Componentes, pueda realizarse el Propósito del Pp.

En conclusión, el Pp P022 Planeación Metropolitana cuenta con Componentes que generan los bienes o servicios que produce, están redactados como resultados logrados, son necesarios y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos al Propósito. Por lo tanto, se reconoce que cuenta con las características óptimas referidas en esta pregunta.

13. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos	Sí
b) Su logro está controlado por los Responsables del Pp	Sí
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo	Sí
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.	Sí
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del Pp P022 Planeación Metropolitana se define como *“Las Zonas Metropolitanas de Puebla cuentan con instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial que impulsan el crecimiento sostenible y el desarrollo urbano”*. Se describe como el cambio esperado en el área de enfoque como resultado de recibir los bienes y servicios que entrega el programa. En otras palabras, los componentes contribuyen de manera directa a que el programa presupuestario entregue a las Zonas Metropolitanas de Puebla instrumentos de planeación urbana.



Relativo al inciso b), se identifica que el logro está controlado por los responsables del Pp, ya que están facultados para realizar análisis sobre los estándares de desempeño con los que se están realizando los componentes y sus supuestos.

Con respecto al inciso c), el Propósito no incluye más de un objetivo, pues solo se centra en entregar *"instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial"*.

También se identifica está redactado como una situación alcanzada, al mencionar que *"Las Zonas Metropolitanas de Puebla cuentan con instrumentos de planeación..."* e incluye al área de enfoque *"Las Zonas Metropolitanas de Puebla"*.

No obstante, dado que se encontraron oportunidades de mejora para el problema que el Pp P022 busca resolver, y tomando en cuenta que se debe cumplir con la lógica horizontal, se sugiere definir el Propósito como *"Las Zonas Metropolitanas de Puebla se benefician de la aplicación de instrumentos de planeación urbana y territorial de alto impacto"*. Cabe mencionar que no se han encontrado deficiencias en el Propósito del Pp P022, pero para mantener la lógica horizontal, y en búsqueda de cumplir con las características mínimas establecidas en la MML, el Propósito se debería replantear como se ha recomendado.

14. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción	Sí
b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin	Sí
c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp	Sí
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo	Sí
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.



Justificación:

El Fin del Pp P022 describe: “Contribuir a mejorar las condiciones en materia de desarrollo urbano, económico, social y cultural en las zonas metropolitanas del estado de Puebla”. Con base en esto, se infirió lo siguiente:

- Se observó que el resumen narrativo está claramente especificado, puesto que no se presta a confusiones ni dobles interpretaciones (inciso a).
- Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, ya que no es suficiente la ejecución del Pp P022 para que se alcance el Fin, dado que proyecta más alcances como el desarrollo económico, social y cultural, y solamente se podría apoyar con la ejecución de otros programas para su realización (inciso b).
- Su logro no está controlado por los responsables del Pp, ya que como se mencionó anteriormente, es necesaria la intervención de otros programas para su realización (inciso c).
- El Fin es único, contiene un solo objetivo que es contribuir a mejorar las condiciones en materia de desarrollo urbano, económico, social y cultural en las Zonas Metropolitanas del estado de Puebla (inciso d).
- Está vinculado con los objetivos estratégicos del Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla (inciso e).

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

15. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Claros	Sí
b) Relevantes	Sí
c) Económicos	Sí
d) Monitoreables	No



e) Adecuados?

Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Pp P022 Planeación Metropolitana cuenta con una Ficha Técnica en la que se identificaron los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes. Se revisaron los datos plasmados en el documento para verificar si estos cumplen con las características Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, y Adecuado como se expone en el Anexo 1.

Con base en el análisis, del cual derivó el 'Anexo 1. Características CREMA de los Indicadores', se realizó una valoración cuantitativa para cada una de las características como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los Indicadores										
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo							Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5		
a) Claro	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
b) Relevante	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
c) Económico	7	1	0	0	0	0	0	0	7	1.00
d) Monitoreable	7	1	0	0	0	0	0	0	1	0.14
e) Adecuado	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
Valoración									4.14	

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y la MIR del Pp P022.

Con apoyo de las tablas anteriores se puede inferir lo siguiente:

- Todos los indicadores cumplen con la característica de Claridad, puesto que tienen una expresión sencilla y esto permite que sean de fácil comprensión.
- Los indicadores de todos los niveles de la MIR son Relevantes ya que expresan elementos significativos en la medición de avance.



- Cumplen con la característica de Economía, puesto que la información necesaria para generar el indicador está a un costo razonable.
- El indicador de nivel Fin cumple con la característica Monitoreable, ya que puede ser consultado independientemente en el sitio web del Instituto Mexicano para la Competitividad. En contraste, los indicadores del nivel Propósito y Componentes no cuentan con información acerca de su disponibilidad para ser consultados independientemente, pero se infiere que están disponibles dentro de la unidad responsable del Pp. Al tratarse de información pública, debe estar disponible para la ciudadanía.
- Todos los indicadores muestran ser Adecuados, cada uno de ellos corresponde a lo que se pretende medir y aportan una base suficiente para evaluar el desempeño.

En conclusión, para cada uno de los niveles de la MIR existen indicadores Claros, Relevantes, Económicos y Adecuados. Para el indicador del nivel Fin sólo se cumple la característica de Monitoreabilidad, dado que puede ser consultado independientemente en la web, en cambio, para los indicadores de los niveles Propósito y Componentes no queda claro, pues no se especifica si están disponibles en la unidad responsable, sin embargo, debido a que es información pública, se sugiere que esta información debe estar sujeta a disponibilidad para la ciudadanía. Es así como la valoración numérica para esta pregunta es 4, dado que los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor de entre 4 y 5 de las características de la pregunta.

No obstante, se sugiere a la unidad responsable del Pp especificar en la Ficha Técnica la disponibilidad de los indicadores para su consulta independiente.

16. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y Componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

Características	Cumple
a) Nombre	Sí
b) Definición	Sí
c) Método de cálculo	Sí
d) Unidad de Medida	No
e) Frecuencia de Medición	Sí
f) Línea base	Sí



g)	Metas	Sí
h)	Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Justificación:

El Pp P022 Planeación Metropolitana cuenta con una Ficha Técnica en la que se identificaron los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes. Para efectos de esta pregunta, se revisaron los datos plasmados en dicho documento para verificar el cumplimiento de las características y se plasmó en el Anexo 2 (Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores).

De acuerdo con los datos contenidos en el Anexo 2, se procedió a realizar una valoración cuantitativa en la siguiente tabla, mostrando la valoración para cada una de las características:

Tabla 14. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores										
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo							Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5		
a)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
b)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
c)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
d)	7	1	0	0	0	0	0	0	1	0.14
e)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
f)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
g)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
h)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
Valoración									7.14	

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y la MIR del Pp P022.

Con apoyo de las tablas presentadas anteriormente, se puede inferir lo siguiente:

- El nombre de cada uno de los indicadores para cada nivel de objetivo expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, son claros y entendibles.



- La definición de los indicadores es clara y precisa con lo que cada uno de ellos pretende medir.
- El método de cálculo de los indicadores expresa de manera puntual las características de las variables empleadas.
- La unidad de medida para el nivel Fin 'Índice' es congruente con lo que se está midiendo. Por otro lado, las unidades de medida de los niveles Propósito y Componentes no son congruentes, principalmente porque se expresan en unidades absolutas (Instrumento, Acción, Actividad), en cambio, deberían expresarse de acuerdo con lo que miden los indicadores: porcentaje de instrumentos (nivel Propósito), porcentajes de acciones (Componente 1, 2, 3 y 5) y porcentaje de actividades (Componente 4).
- Se observó la frecuencia de medición de cada uno de los componentes, y a su vez, se encontró que la frecuencia de medición de cada uno de los niveles es congruente de acuerdo con la naturaleza del programa.
- Cada uno de los indicadores definen una línea base a las que sus metas se encuentran alineadas.
- Para cada nivel de objetivo, los indicadores establecen una meta congruente con su línea base.
- El comportamiento descendente del indicador de nivel Fin es coherente ya que, al tratarse de un índice de competitividad, cuanto más cercano sea al 1, refleja mejores resultados. Por otra parte, los indicadores del nivel Propósito y Componentes son adecuados debido a su comportamiento al tratarse de un programa presupuestario de reciente creación.

En conclusión, se observó que la mayoría de información plasmada en la Ficha Técnica de indicadores es consistente con los apartados Nombre, Definición, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea Base, Metas y Componentes. Cabe destacar la Unidad de Medida del indicador del nivel Propósito y Componentes no es consistente con lo que pretende medir, por ello, se asignó una valoración numérica de 7.14, de acuerdo con el promedio de cumplimiento de cada apartado para cada nivel.

En consecuencia, dado que el indicador del nivel Propósito mide porcentaje de instrumentos y los 5 Componentes miden porcentajes de acciones, se recomienda a la unidad responsable del Pp se defina la Unidad de Medida de cada indicador como 'Porcentaje' para otorgar mayor congruencia con lo que miden.



Valoración final de la MIR

17. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En la siguiente tabla se añadirán las propuestas de modificación que se consideran pertinentes para que la MIR presente consistencia con la lógica horizontal y vertical, tomando en cuenta la propuesta realizada para la modificación del planteamiento del problema. Cabe destacar que la estructura de la MIR no encuentra problemas en resumen narrativo, indicadores, medios de verificación, supuestos y demás características que la integran, solamente se trata de una adecuación para lo antes mencionado.

Bajo este contexto, en preguntas anteriores se identificaron los siguientes hallazgos:

- Se encontró, en el Diagnóstico del Pp P022, que el Problema Central no está definida como un hecho negativo o situación que se pueda revertir; en este sentido, se recomienda replantearlo bajo la siguiente propuesta: “Las Zonas Metropolitanas de Puebla presentan bajo nivel de desarrollo”.
- El Propósito no incluye más de un objetivo, pues solo se centra en entregar “instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial”; por lo anterior se sugiere definir el Propósito como “Las Zonas Metropolitanas de Puebla se benefician de la aplicación de instrumentos de planeación urbana y territorial de alto impacto”.

Considerando lo anterior, se muestra a continuación una propuesta de Concentrado del Pp P022, en el que se modifican algunos elementos a fin de que estos respalden las recomendaciones realizadas en el Anexo 3 ‘Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados’:

Tabla 15. Propuesta Concentrado del Pp P022		
Árbol del problema	Árbol de soluciones / objetivos	Resumen narrativo
Efectos	Fines	Fin
Escasas condiciones en materia de desarrollo urbano, económico, social y cultural en las zonas metropolitanas del estado de Puebla.	Mejores condiciones en materia de desarrollo urbano, económico, social y cultural en las zonas metropolitanas del estado de Puebla.	Contribuir al desarrollo urbano, económico, social y cultural en las zonas metropolitanas del estado de Puebla.
Problema central	Solución	Propósito



Las Zonas Metropolitanas de Puebla presentan bajo desarrollo urbano.

Las Zonas Metropolitanas de Puebla cuentan con alto nivel de desarrollo urbano.

Las Zonas Metropolitanas de Puebla se benefician de la aplicación de instrumentos de planeación urbana y territorial de alto impacto.

Causas (1° nivel)	Medios (1° nivel)	Componentes
1.- Falta de acciones metropolitanas de planeación. 2.- Inexistencia de insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales. 3.- Ausencia de proyectos estratégicos de alcance metropolitano en coordinación con los sectores público, privado, social y académico. 4.- Insuficientes estrategias de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales. 5.- Carencia de acciones administrativas jurídicas y ejecutivas.	1.- Existencia de acciones metropolitanas de planeación. 2.- Generación de insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales. 3.- Elaboración de proyectos estratégicos de alcance metropolitano en coordinación con los sectores público, privado, social y académico. 4.- Implementación de estrategias de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales. 5.- Realizar acciones administrativas jurídicas y ejecutivas.	1. Acciones metropolitanas de planeación, realizadas. 2. Insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales, elaborados. 3. Proyectos estratégicos de alcance metropolitano en coordinación con los sectores público, privado, social y académico, desarrollados. 4. Estrategias de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales, implementadas. 5. Acciones administrativas, jurídicas y ejecutivas, realizadas.
Causas (2° nivel)	Medios (2° nivel)	Actividades
1.1. Ausencia de reportes que den seguimiento a las acciones metropolitanas de planeación. 1.2. Ausencia de acciones de planeación estratégica sobre las zonas metropolitanas del estado de Puebla. 2.1. Falta de un sistema de información estadística y geográfica. 2.2. Carencia de insumos estadísticos, geográficos cartográficos y digitales. 3.1. Ausencia del diseño de un sistema de banco de proyectos 3.2. Ausencia de un sistema de banco de proyectos. 3.3. Inexistencia de un anteproyecto de estudio origen-destino de viajes en las zonas metropolitanas de los estados de Puebla y Tlaxcala. 3.4. Inexistencia de un proyecto de experimentación urbana en la zona metropolitana de Puebla.	1.1. Elaboración de reportes que den seguimiento a las acciones metropolitanas de planeación. 1.2. Gestión de acciones de planeación estratégica sobre las zonas metropolitanas del estado de Puebla. 2.1. Creación de un sistema de información estadística y geográfica. 2.2. Integración de acciones relacionadas con la generación de insumos estadísticos, geográficos cartográficos y digitales. 3.1. Elaboración del diseño del banco de proyectos metropolitanos. 3.2. Creación de un sistema de banco de proyectos. 3.3. Existencia de un anteproyecto de estudio origen-destino de viajes en las zonas metropolitanas de los estados de Puebla y Tlaxcala. 3.4. Existencia de un proyecto de experimentación urbana en la zona metropolitana de Puebla. 4.1. Desarrollo de campañas de difusión, consulta y participación ciudadana, con la información derivada del	1.1. Integrar 2 reportes con las acciones metropolitanas de planeación. 1.2. Realizar 3 acciones de planeación estratégica sobre las zonas metropolitanas del estado de Puebla. 2.1. Realizar 1 etapa de las dos que comprenden la integración del sistema de información estadística y geografía del IMEPLAN. 2.2. Integrar 4 acciones relacionadas con la generación de insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales que se formulan en el IMEPLAN. 3.1. Diseñar 1 sistema de banco de proyectos metropolitanos. 3.2. Realizar 1 etapa del desarrollo del sistema de banco de proyectos metropolitanos. 3.3. Realizar 1 anteproyecto del estudio origen-destino de viajes en las zonas metropolitanas de los estados Puebla y Tlaxcala.



4.1. Carencia de campañas de difusión, consulta y participación ciudadana, con la información derivada del funcionamiento y operatividad del IMEPLAN.	funcionamiento y operatividad del IMEPLAN.	3.4. Realizar 1 proyecto de experimentación urbana en la zona metropolitana de Puebla.
4.2. Escasas acciones de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales.	4.2. Realizar acciones de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales.	4.1. Realizar 1 campaña de difusión, consulta y participación ciudadana, con la información derivada del funcionamiento y operatividad del IMEPLAN.
5.1. Nula atención a solicitudes administrativas.	5.1. Mayor atención a solicitudes administrativas.	4.2. Realizar 5 acciones de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales.
5.2. Nula atención a solicitudes jurídicas.	5.2. mayor atención a solicitudes jurídicas.	5.1. Atender 30 solicitudes administrativas.
		5.2. atender 20 solicitudes jurídicas.

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp P022.



V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

18. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con el documento Diagnóstico, el Pp P022 Planeación Metropolitana no tiene complementariedades o coincidencias con el Fin, Propósito o tipos de apoyo entregados con algún otro programa presupuestario, por tal motivo, la siguiente tabla no contiene información.

Tabla 16. Complementariedades y coincidencias entre el Pp P022 Planeación Metropolitana con otros Programas presupuestarios

Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Programa:	P022 Planeación Metropolitana	Modalidad:	P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
Unidad Responsable (Nombre y Cargo):	Instituto Metropolitano de Planeación del Estado De Puebla		
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
	1	2	3
Nombre del Programa:	S/I	S/I	S/I
Modalidad:	S/I	S/I	S/I
Dependencia / Entidad que coordina el programa	S/I	S/I	S/I
Población Objetivo:	S/I	S/I	S/I



Tabla 16. Complementariedades y coincidencias entre el Pp P022 Planeación Metropolitana con otros Programas presupuestarios

Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	S/I	S/I	S/I
Cobertura Geográfica	S/I	S/I	S/I
Fuentes de Información	S/I	S/I	S/I
Justificación	S/I	S/I	S/I

Fuente: Elaboración propia con base en las Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Estatal y en el Diagnóstico del Pp P022.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/u oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Tabla 17. Análisis FODA	
Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	
- Justificación documentada de la intervención del Pp P022. - Modalidad del Pp P022 consistente con sus objetivos. - Es consistente con la lógica causal del problema que busca resolver el Pp P022.	- Vincular estrechamente el Pp P022 con el nuevo PED hasta nivel líneas de acción. - Acotar la Población Potencial y Población Objetivo dado que se relacionan con la problemática que busca resolver el Pp P022.
Debilidades	Amenazas
(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	
- No se formula el problema central como un hecho negativo o situación de se pueda revertir. - Definición ambigua de las poblaciones del Pp P022. - No se establecen criterios de elegibilidad claros ni de entrega de los bienes y servicios. - No cuenta con un procesos identificado o definido para recolectar información que permita conocer a la población atendida o beneficiada. - Exceptuando el nivel Fin, los demás niveles de la MIR no cuentan con indicadores monitoreables. - Unidades de medida de los indicadores de Propósito y Componentes no adecuados.	- No se encuentra documentado la actualización del Problema. - No claridad en la ubicación territorial de la Población Objetivo - No se encuentra sistematizado, ni estandarizado, ni definidos públicamente los procedimientos del Pp P022.



Valoración Final del Diseño del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa¹ utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y seguir la siguiente estructura:

Tabla 18. Valoración Final del Diseño de Programa		
Apartados	Nivel	Justificación
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	3.00	A pesar de que se tiene documentada la intervención del Pp P022, se encontró que el problema no fue formulado como un hecho negativo o situación que se pueda revertir, se omite en la documentación la periodicidad en la actualización en la identificación de la problemática central, y no se expone con claridad la ubicación territorial de la Población Objetivo.
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	3.00	Consistente diseño en las metas y estrategias del Pp P022, aun así, se requiere que se vincule el Pp P022 con el Plan Estatal de Desarrollo hasta nivel Líneas de Acción.
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	0.80	Es observable no satisfactoriamente la definición documentada de las poblaciones o área de enfoque, la estrategia de cobertura, el no encontrar criterios de elegibilidad y de entrega de los bienes o servicios, no contar con herramientas de recolección de información del Pp que permita públicamente conocer a la población atendida (beneficiarios) y no se constataron procesos sistematizados ni estandarizados.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	4.00	Se encontró una consistente lógica vertical y horizontal de la MIR.
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	Esta sección no contiene reactivos que requieran valoración cuantitativa.
Nivel de promedio del total de apartados		2.70

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total.

N/A: No aplica

¹ La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 16 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es "No" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.



Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- H: Se encontró, en el Diagnóstico del Pp P022, que el Problema Central no está definida como un hecho negativo o situación que se pueda revertir.

R: Replantear la problemática central para redefinir el Problema Central, y redactar acorde con la MML. Por ejemplo: "Las Zonas Metropolitanas de Puebla presentan bajo nivel de desarrollo".

- H: No se define en la documentación del Pp P022 Planeación Metropolitana la periodicidad en la actualización de la problemática o problema central.

R: Establecer periodos trianuales para actualizar la información documentada de la problemática central en documentos del Pp P022 como lo es el Diagnóstico.

- H: No se encuentra acotada o delimitada con precisión la ubicación territorial de la Población Objetivo.

R: Definir los municipios núcleos y metropolitanos que son el área de enfoque del Pp P022 Planeación Metropolitana, y así calcular las poblaciones.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- H: Se halló que entre el Pp P022 Planeación Metropolitana y el Plan Estatal de Desarrollo la alineación o vinculación no llega hasta nivel Líneas de Acción.

R: Se recomienda que, en el siguiente proceso de programación, se considere alinear o vincular al Pp P022 Planeación Metropolitana con los instrumentos de planeación, específicamente con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, hasta el nivel Líneas de Acción.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- H: Se halló que la definición documentada de las poblaciones no se encuentra del todo acotadas y se perciben con ambigüedad en su identificación.

R: Especificar con precisión el análisis particular para la definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) en el documento Diagnóstico.

- H: La estrategia de cobertura del Pp P022 Planeación Metropolitana es ambigua y no se precisa con claridad su alcance geográfico.



R: Establecer con claridad en el Diagnóstico el alcance geográfico del Pp P022 Planeación Metropolitana, considerando empatar con la Población Objetivo su cobertura.

- H: No cuenta con criterios de elegibilidad ni de entrega de los bienes y servicios que genera el Pp P022 Planeación Metropolitana.

R: Elaborar documento marco que contenga los lineamientos, reglas de operación o similar, que permita tanto al interior de la Unidad Responsable como al exterior, conocer los procedimientos e información inherente a los bienes y servicios que genera el Pp P022 Planeación Metropolitana.

- H: El Pp P022 Planeación Metropolitana no cuenta con herramienta o instrumentos de estandarización, sistematización o de difusión pública de sus procesos.

R: Se recomienda instrumentar sistemas informáticos y manuales de procedimientos que estandaricen los procesos del Pp P022; así como publicar en sitios oficiales información de interés y carácter público derivada de la operación del Pp.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- H: Se detectó que solo el indicador del nivel Fin es monitoreable; y no así los indicadores de nivel Propósito, Componentes y Actividades.

R: Implementar el mecanismo para publicitar los indicadores y sus resultados del Pp P022 Planeación Metropolitana, mediante el acceso electrónico remoto o Internet.

- H: Se halló que la Unidad de Medida para los indicadores de nivel Propósito y Componentes no son los adecuados para éstos, ya que se tienen actualmente como absolutos.

R: Se recomienda se defina la Unidad de Medida de cada indicador de nivel Propósito y Componentes como 'Porcentaje' para otorgar mayor congruencia en su medición.

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- H: Aunque no se plasman hallazgos en el apartado IV, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación, se puede vislumbrar su área de oportunidad con el Pp P022 Planeación y Evaluación Estratégica, a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

R: Se sugiere establecer un trabajo colaborativo que potencie el quehacer de cada Pp respectivo.



Conclusiones

El Pp P022 Planeación Metropolitana es un programa con una estructura analítica adecuada para ser de nueva creación. Es un Pp con potencial de desarrollo y evolución, lo cual implicará actualizar su documentación, entre la cual se ve como área de oportunidad replantear su problemática central, la Población Objetivo y su cobertura territorial, entre otros.

La alineación del Pp P022 Planeación Estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo debe mantener una estrecha vinculación, como aquí se ha sugerido hasta nivel Líneas de Acción.

Se espera que, derivado de los resultados de la presente evaluación, el ejecutor del Pp 'P022 Planeación Metropolitana' considere la elaboración de un documento marco que permita establecer con claridad las poblaciones o área de enfoque, la estrategia de cobertura, los criterios de elegibilidad y de entrega de los bienes o servicios, la recolección y sistematización de información y la estandarización de sus procesos.

En conclusión, el Pp P022 cuenta con una sólida estructura lógica en su MIR, la cual podrá reflejarse en su operación siempre que se fortalezca la normativa que regule los procesos y subprocesos sustantivos que garanticen su eficiencia y eficacia.



Bibliografía

- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales. México, D.F. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). Indicadores de resultado. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Información financiera. Capítulo V Información programática. Disponible en http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Portal de Transparencia Gobierno del Estado de Puebla. Evaluación de Resultados. Sistema Integral de Indicadores. Indicadores de Gestión. Avance Observado. Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2018. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan de Desarrollo 2017-2018. *Eje 1. Igualdad de Oportunidades; Eje 2. Prosperidad y Empleos; Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente; Eje 4. Tranquilidad para tu familia; y Eje 5. Buen Gobierno.* Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>.
- ONU, Organización de las Naciones Unidas (s.f.). Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf
- Secretaría de Gobernación. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>
- Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- SFA. (2018). Acuerdo por el que se da a conocer los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados del Ejercicio Fiscal 2018. Programación y



Presupuestación – Histórico 2018. Documentos Normativos. Disponible en <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D18/PP/3Normativos/Auerdo%20de%20Lineamientos%20PPR%20Ejercicio%20Fiscal%202018.pdf>

- SFA. (2018). Manual de Programación 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Manuales. Disponible en [https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201804/2%20MANUAL ES/1.pdf](https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201804/2%20MANUAL%20ES/1.pdf)
- SFA. (2018). PbR Presupuesto basado en Resultados. Transparencia. Programas presupuestarios. MIR's. Alineación-MIR-Ficha Técnica-Actividades. Disponible en <http://pbr.puebla.gob.mx/>
- SHCP. (2015). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SHCP. (2007). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf
- SPF. (2019). Programa Anual de Evaluación (PAE). Disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf



Anexos

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

Objetivo				
Característica	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Nombre de Indicador	Índice de competitividad urbana		Porcentaje de instrumentos metropolitanos realizados	
Método de Cálculo	Este índice evalúa a las 74 ciudades más importantes de México a partir de 120 indicadores que están agrupados en 10 subíndices. Dichas ciudades están conformadas por 367 municipios que concentran a 62% de la población, 76% del PIB y 90% de la inversión del país		$(V1/V2) * 100$ Donde: V1: número de instrumentos metropolitanos realizados V2: total de instrumentos metropolitanos programados a realizar durante el año	
Claro	Sí	Es claro conforme a lo que pretende medir.	Sí	Es claro conforme a lo que pretende medir.
Relevante	Sí	Mide la competitividad urbana.	Sí	Mide la capacidad de generar instrumentos de planeación.
Económico	Sí	Se puede consultar sin generar costo alguno	Sí	Su generación no implica costo.
Monitoreable	Sí	Se puede consultar en http://imco.org.mx/indices/ .	No	No especifica si puede consultarse.
Adecuado	Sí	Permite conocer indicadores de desarrollo de las zonas metropolitanas.	Sí	Permite conocer los instrumentos realizados.
% Características Cumplidas	100%		80%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica y la MIR del Pp P022.



Características CREMA de los indicadores (parte 2)										
Característica	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de acciones realizadas para la elaboración de insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales		Porcentaje de acciones metropolitanas de planeación realizadas		Porcentaje de acciones para la elaboración de proyectos estratégicos de alcance metropolitano		Porcentaje de actividades de vinculación y coordinación realizadas		Porcentaje de acciones atendidas	
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ Donde: V1: Número de acciones realizadas para la elaboración de insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales. V2: Total, de acciones programadas a realizar para la elaboración de insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales.		$(V1/V2) * 100$ Donde: V1: Número de acciones metropolitanas de planeación realizadas. V2: Total, de acciones metropolitanas de planeación programas a realizar durante un año.		$(V1/V2) * 100$ Donde: V1: Número de acciones realizadas para la elaboración de proyectos estratégicos de alcance metropolitano. V2: Total, de acciones para la generación de proyectos estratégicos de alcance metropolitano programas a realizar durante el año 2018.		$V1/V2) * 100$ Donde: V1: Número de actividades de vinculación y coordinación realizadas. V2: Total, de actividades a realizar en el año.		$V1/V2) * 100$ Donde: V1: Número de acciones atendidas. V2: Total, de acciones solicitadas.	
Claro	Sí	Es claro con lo que pretende medir	Sí	Es claro con lo que pretende medir.	Sí	Es claro con lo que pretende medir.	Sí	Es claro con lo que pretende medir.	Sí	Es claro con lo que pretende medir.
Relevante	Sí	Indica los insumos que se generan para el logro de la meta.	Sí	Refleja el cumplimiento para la generación de los insumos.	Sí	Refleja el cumplimiento de los insumos.	Sí	Indica el avance con respecto a las actividades de vinculación y coordinación.	Sí	Indica el avance de acciones.
Económico	Sí	Su generación no implica costo.	Sí	Su generación no implica costo.	Sí	Su generación no implica costo.	Sí	Su generación no implica costo.	Sí	Su generación no implica costo.



Características CREMA de los indicadores (parte 2)										
Característica	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación
Monitoreable	No	No se especifica si puede consultarse.	No	No se especifica si puede consultarse.	No	No se especifica si puede consultarse.	No	No especifica si puede consultarse.	No	No especifica si puede consultarse.
Adecuado	Sí	Cumple con lo que pretende medir.	Sí	Cumple con lo que pretende medir.	Sí	Cumple con lo que pretende medir.	Sí	Cumple con lo que pretende medir.	Sí	Cumple con lo que pretende medir.
% Características Cumplidas ^A	80		80		80		80		80	
% Cumplimiento Total ^B									82.86%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica y la MIR del Pp P022.



Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores

Característica	Objetivo	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Nombre de Indicador		Índice de competitividad urbana		Porcentaje de instrumentos metropolitanos realizados	
Método de Cálculo		Este índice evalúa a las 74 ciudades más importantes de México a partir de 120 indicadores que están agrupados en 10 subíndices. Dichas ciudades están conformadas por 367 municipios que concentran a 62% de la población, 76% del PIB y 90% de la inversión del país		(v1/v2) *100 Donde: V1: número de instrumentos metropolitanos realizados V2: total de instrumentos metropolitanos programados a realizar durante el año	
Definición		Si	La redacción es precisa y fácil de comprender.	Si	La redacción es precisa y fácil de comprender.
Unidad de Medida		Si	Índice. Es congruente con el indicador.	No	Instrumento La unidad de medida debe corresponder con el método de cálculo del indicador.
Frecuencia de Medición		Si	Bienal. La frecuencia de medición podría no ser pertinente pero los efectos se reflejan en el largo plazo.	Sí	Anual Se considera pertinente de acuerdo con el Propósito.
Línea Base		Si	11 Punto de partida respecto al 2017	Si	100 2018
Metas		Si	10 Respecto a la línea base, se pretende avanzar un puesto en el índice.	Si	100 La meta es factible de alcanzar.
Comportamiento del Indicador		Sí	Cuanto más se acerque a las primeras posiciones, refleja mejor desempeño.	Sí	El comportamiento es de acuerdo con la línea base.
% Características Cumplidas ^A		100%		83.33%	

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp P022.



Característica...Objetivo	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de acciones realizadas para la elaboración de insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales		Porcentaje de acciones metropolitanas de planeación realizadas		Porcentaje de acciones para la elaboración de proyectos estratégicos de alcance metropolitano		Porcentaje de actividades de vinculación y coordinación realizadas		Porcentaje de acciones atendidas	
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ Donde: V1: Número de acciones realizadas para la elaboración de insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales. V2: Total, de acciones programadas a realizar para la elaboración de insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales.		$(V1/V2) * 100$ Donde: V1: Número de acciones metropolitanas de planeación realizadas. V2: Total, de acciones metropolitanas de planeación programas a realizar durante un año.		$(V1/V2) * 100$ Donde: V1: Número de acciones realizadas para la elaboración de proyectos estratégicos de alcance metropolitano. V2: Total, de acciones para la generación de proyectos estratégicos de alcance metropolitano programas a realizar durante el año 2018.		$V1/V2) * 100$ Donde: V1: Número de actividades de vinculación y coordinación realizadas. V2: Total, de actividades a realizar en el año.		$V1/V2) * 100$ Donde: V1: Número de acciones atendidas. V2: Total, de acciones solicitadas.	
Definición	Sí La definición es precisa y fácil de comprender		Sí Expresa claridad respecto al indicador y permite su comprensión		Sí Determina de manera correcta al indicador y proporciona mayor información.		Sí Brinda mayor información con respecto al indicador, facilita su comprensión		Sí Proporciona mayor información del indicador, lo hace entendible y claro.	



Característica...Objetivo	Componente 1 Justificación	Componente 2 Justificación	Componente 3 Justificación	Componente 4 Justificación	Componente 5 Justificación
Unidad de Medida	No Acción. La unidad de medida debe corresponder con el indicador y debe poder medirlo	No Acción. La unidad de medida no corresponde con la medición del indicador.	No Acción. La unidad de medida debe corresponder con el indicador y lo que mide es porcentaje no acciones	No Actividad. La unidad de medida no es congruente con lo que el indicador mide.	No Acción. La unidad de medida debe corresponder con el indicador, debe medir porcentaje y no acciones
Frecuencia de Medición	Si Semestral. Se considera adecuado dado la naturaleza del programa.	Si Semestral. Se considera adecuado dado la naturaleza del programa.	Si Irregular. Se considera adecuada	Si Semestral. Se considera congruente y adecuada para la información que se busca obtener.	Si Semestral. Se considera pertinente congruente con razón de la información que señala el indicador.
Línea Base	Si 100. Es adecuada y expresa que el punto de partida es 100%	Si 100 apropiado ya que mide porcentaje y se considera un cumplimiento del 100%	Si 100 Oportuno debido a que se parte de un cumplimiento del 100% de las acciones del año base	Si 100, Es congruente con la información y se parte de un cumplimiento del 100% del año base	Si 100 se considera adecuado y parte de su cumplimiento del 100
Metas	Si 100 La meta es factible y adecuada conforme al indicador.	Si Es congruente y se considera un nivel de cumplimiento del 100% conforme a acciones metropolitanas	Si Ya que el indicador mide porcentaje la meta es congruente y se espera que se cumpla el 100% de acciones	Si Es congruente con el indicador y la meta es clara 100% de cumplimiento de las actividades de vinculación	Si Es adecuada conforme al indicador, mide porcentaje y se espera 100% de cumplimiento de las acciones atendidas



Característica...Objetivo	Componente 1 Justificación	Componente 2 Justificación	Componente 3 Justificación	Componente 4 Justificación	Componente 5 Justificación
Comportamiento del Indicador	Si Es adecuado dado la naturaleza del programa.	Si Se considera pertinente conforme al indicador	Si Es congruente con base en las características de la información	Si Es conveniente conforme a la naturaleza del indicador y la información.	Si Se consideró apropiado a razón de las características de la información.
% Características Cumplidas A	83.33%	83.33%	83.33%	83.33%	83.33%
% Cumplimiento Total ^B					85.71%

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp P022.



Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Contribuir al desarrollo urbano, económico, social y cultural en las zonas metropolitanas del estado de Puebla.	Índice de competitividad urbana	Resultados generales del índice de competitividad urbana emitido por el instituto mexicano para la competitividad (IMCO) 2018 https://imco.org.mx/competitividad/indice-de-comp-etitividad-urbana-2016/			La ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano no sufre modificación que afecte su implementación
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico		Eficacia	Bienal	10	Este índice evalúa a las 74 ciudades más importantes de México a partir de 120 indicadores que están agrupados en 10 subíndices. Dichas ciudades están conformadas por 367 municipios que concentran a 62% de la población, 76% del PIB y 90% de la inversión del país
Propósito					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Las Zonas Metropolitanas de Puebla se benefician de la aplicación de instrumentos de planeación urbana y territorial de alto impacto.	Porcentaje de instrumentos aplicados.	Estudios y proyectos de planeación territorial generados por el IMEPLAN.			Los agentes institucionales involucrados remiten la información en tiempo y forma. Se cuenta con los recursos económicos en tiempo y forma.
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico		Eficacia	Anual	100	$(V1/V2) \times 100$
Componente 1					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Insumos estadísticos, geográficos, cartográficos y digitales, elaborados	Porcentaje de acciones realizadas para la elaboración de insumos estadísticos, geográficos, Cartográficos y digitales	Listado con los productos cartográficos, estadísticos, geográficos y digitales			Se cuenta con requerimientos de información cartográficos, estadísticos y geográficos, por parte de las dependencias y entidades públicas, académicos y del sector privado y social
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión		Eficacia	Semestral	100	$(V1/V2) \times 100$



Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Acciones metropolitanas de planeación, realizadas	Porcentaje de acciones metropolitanas de planeación realizadas	Convocatorias estudios de planeación territorial			Las agentes institucionales Involucrados, remiten la información en tiempo y forma se cuenta con los recursos económicos en tiempo y forma
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Gestión	Eficacia	Semestral	100	(V1/V2)*100	

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Proyectos estratégicos de alcance metropolitano en coordinación con los sectores público, privado, social y académico, desarrollados	Porcentaje de acciones para la elaboración de proyectos estratégicos de alcance metropolitano	Documentos correspondientes a: primera etapa del sistema proyecto anteproyecto			Se cuenta con los recursos Económicos en tiempo y forma se cuenta con la información por parte de las instancias involucradas
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Gestión	Eficacia	Irregular	100	(V1/V2)*100	

Componente 4

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Estrategia de vinculación y coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas del estado de puebla, sociedad y actores nacionales e internacionales, implementada	Porcentaje de actividades de vinculación y coordinación realizadas	Secretaria de turismo del estado de puebla mediante el archivo destinado para tal fin ubicado en la subsecretaria de desarrollo turístico y capacitación.			Las autoridades municipales y la sociedad civil participan en la conformación de consejos municipales de turismo.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Gestión	Eficacia	Semestral	100	(V1/V2) *100	

Componente 5

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Acciones administrativas, jurídicas y ejecutivas, atendidas	Porcentaje de acciones atendidas	Documentos financieros y contables documentos jurídicos documentos de imagen institucional			Se cuenta con recursos económicos en tiempo y forma existen solicitudes internas y externas para su atención
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Gestión	Eficacia	Semestral	100	(V1/V2) *100	

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp P022.



Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación
Nombre o denominación de la evaluación

Evaluación Externa de tipo Diseño del Programa presupuestario "P022, Planeación Metropolitana".

Nombre o denominación del programa evaluado

P022 Planeación Metropolitana

Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa
--

Instituto Metropolitano de Planeación Metropolitana del Estado de Puebla

Titular de la unidad responsable de la operación del programa

Director General del Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla
(Nombre del titular actual: sin información)

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2019	Diseño	2019

Datos de la Instancia Evaluadora
Nombre de la Instancia Evaluadora

Consultores Wahr S.C.

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dr. José Luis Castro Villalpando	Doctorado en Sociología por la BUAP	Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300), por la Benemérita	Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla.
	Maestría en Administración por la BUAP	Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en 2015: "Evaluación de la gestión pública en el estado de Puebla, México	Líder de Proyecto de Evaluación del FONE, Subsidios y Convenios, del Gasto Federalizado, Ministración 2017,
	Licenciatura en Economía por la BUAP		



a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014". Certificación Académica y Refrendo por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración).

Gobierno del Estado de Puebla.

Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).

Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 – 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
M.A. David Hernández Rojas	Maestría en Administración Licenciatura en Economía Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal Diplomado en Presupuesto basado en Resultados	Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia: Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla.	Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla. Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla. Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C.



También cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal; ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos, Subsidios y Convenios Federales.

Alba Yarenni Balderas Rivas	Maestría en Administración y Políticas Públicas	Cuenta con experiencia en evaluaciones de desempeño a la Administración Pública Estatal y Municipal.	Evaluación de Fondos Federales FISM y FORTAMUN en la Administración Pública Municipal.
	Licenciatura en Consultoría Jurídica	Además, ha participado en la elaboración de instrumentos de planeación estratégica.	Experiencia en elaboración de Términos de Referencia aplicables a las Evaluaciones Externas de Programas y Políticas Públicas.
	Licenciatura en Derecho	También cuenta con experiencia en producción y revisión de convenios y contratos en materia: civil, administrativa, laboral y mercantil.	Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo de Gobiernos Municipales en el estado de Puebla.
Celeste Moreno Peña	Licenciatura en Sociología	Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal y Municipal. Asimismo, ha sido colaboradora en planeación y evaluación del desempeño gubernamental.	Evaluación de Fondos Federales FISM y FORTAMUN en la Administración Pública Municipal.
	Diplomado en "Gobierno y Administración Pública Municipal"		Especialista en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas.
			Capacitación para la captura de las obras con recursos del FAIS en la MIDS del sistema SIPSO.
Sara Oliva Baltazar Tello	Licenciatura en Antropología Social	Cuenta con experiencia en evaluación de Programas presupuestarios.	Evaluación de Pp de índole estatal.
	Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos – SHCP.	Ha colaborado en evaluaciones del Desempeño de Fondos Federales.	Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FISM, FORTAMUN).
	Diplomado en Presupuesto basado en Resultados (PbR) – SHCP	También ha impartido asesorías en la focalización y aplicación de los recursos del FAIS a Gobiernos Municipales.	Capacitación a Gobiernos Municipales sobre los Lineamientos Generales del FAIS. Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.
Luis Alfonso Salazar Carrera	Licenciatura en Economía	Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal, en la	Evaluación de Pp de índole estatal.



Diplomado en elaboración y Evaluaciones del
Matemáticas para la actualización de Desempeño de los
Economía información laboral y Fondos de Aportaciones
económica. Federales FISM y
A demás, ha participado FORTAMUN
en la elaboración de Planes de Desarrollo Capacitación en el uso
municipal y evaluación de de la Matriz de Inversión
Fondos Federales de para el Desarrollo Social
Ramo General 33. (MIDS) del FAIS.

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

Oscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación.

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

Ada Araceli Sánchez Vázquez
Analista

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A incluido. <i>Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.</i>	Recursos estatales



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario "P022 Planeación Metropolitana"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "P022 Planeación Metropolitana", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
Especifique:	Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.						

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se encontró, en el Diagnóstico del Pp P022, que el Problema Central no está definida como un hecho negativo o situación que se pueda revertir.
- No se define en la documentación del Pp P022 Planeación Metropolitana la periodicidad en la actualización de la problemática o problema central.
- No se encuentra acotada o delimitada con precisión la ubicación territorial de la Población Objetivo
- Se halló que entre el Pp P022 Planeación Metropolitana y el Plan Estatal de Desarrollo la alineación o vinculación no llega hasta nivel Líneas de Acción.
- Se halló que la definición documentada de las poblaciones no se encuentra del todo acotadas y se perciben con ambigüedad en su identificación.
- La estrategia de cobertura del Pp P022 Planeación Metropolitana es ambigua y no se precisa con claridad su alcance geográfico.



- No cuenta con criterios de elegibilidad ni de entrega de los bienes y servicios que genera el Pp P022 Planeación Metropolitana.
- El Pp P022 Planeación Metropolitana no cuenta con herramienta o instrumentos de estandarización, sistematización o de difusión pública de sus procesos.
- Se detectó que solo el indicador del nivel Fin es monitoreable; y no así los indicadores de nivel Propósito, Componentes y Actividades.
- Se halló que la Unidad de Medida para los indicadores de nivel Propósito y Componentes no son los adecuados para éstos, ya que se tienen actualmente como absolutos.
- Aunque no se plasman hallazgos en el apartado IV, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación, se puede vislumbrar su área de oportunidad con el Pp P022 Planeación y Evaluación Estratégica, a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Justificación documentada de la intervención del Pp P022.
- Modalidad del Pp P022 consistente con sus objetivos.
- Es consistente con la lógica causal del problema que busca resolver el Pp P022.

2.2.2 Oportunidades:

- Vincular estrechamente el Pp P022 con el nuevo PED hasta nivel líneas de acción.
- Acotar la Población Potencial y Población Objetivo dado que se relacionan con la problemática que busca resolver el Pp P022.

2.2.3 Debilidades:

- No se formula el problema central como un hecho negativo o situación de se pueda revertir.
- Definición ambigua de las poblaciones del Pp P022.
- No se establecen criterios de elegibilidad claros ni de entrega de los bienes y servicios.
- No cuenta con un procesos identificado o definido para recolectar información que permita conocer a la población atendida o beneficiada.
- Exceptuando el nivel Fin, los demás niveles de la MIR no cuentan con indicadores monitoreables.
- Unidades de medida de los indicadores de Propósito y Componentes no adecuados.

2.2.4 Amenazas:

- No se encuentra documentado la actualización del Problema.
- No claridad en la ubicación territorial de la Población Objetivo
- No se encuentra sistematizado, ni estandarizado, ni definidos públicamente los procedimientos del Pp P022.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp P022 Planeación Metropolitana es un programa con una estructura analítica adecuada para ser de nueva creación. Es un Pp con potencial de desarrollo y evolución, lo cual implicará actualizar su documentación, entre la cual se ve como área de oportunidad replantear su problemática central, la Población Objetivo y su cobertura territorial, entre otros.

La alineación del Pp P022 Planeación Estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo debe mantener una estrecha vinculación, como aquí se ha sugerido hasta nivel Líneas de Acción.

Se espera que, derivado de los resultados de la presente evaluación, el ejecutor del Pp 'P022 Planeación Metropolitana' considere la elaboración de un documento marco que permita establecer con claridad las poblaciones o área de enfoque, la estrategia de cobertura, los criterios de elegibilidad y de entrega de los bienes o servicios, la recolección y sistematización de información y la estandarización de sus procesos.

En conclusión, el Pp P022 cuenta con una sólida estructura lógica en su MIR, la cual podrá reflejarse en su operación siempre que se fortalezca la normativa que regule los procesos y subprocesos sustantivos que garanticen su eficiencia y eficacia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Replantear la problemática central para redefinir el Problema Central, y redactar acorde con la MML. Por ejemplo: "Las Zonas Metropolitanas de Puebla presentan bajo nivel de desarrollo".
- Establecer periodos trianuales para actualizar la información documentada de la problemática central en documentos del Pp P022 como lo es el Diagnóstico.
- Definir los municipios núcleos y metropolitanos que son el área de enfoque del Pp P022 Planeación Metropolitana, y así calcular las poblaciones.
- Se recomienda que, en el siguiente proceso de programación, se considere alinear o vincular al Pp P022 Planeación Metropolitana con los instrumentos de planeación, específicamente con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, hasta el nivel Líneas de Acción.
- Especificar con precisión el análisis particular para la definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) en el documento Diagnóstico.
- Establecer con claridad en el Diagnóstico el alcance geográfico del Pp P022 Planeación Metropolitana, considerando empatar con la Población Objetivo su cobertura.
- Elaborar documento marco que contenga los lineamientos, reglas de operación o similar, que permita tanto al interior de la Unidad Responsable como al exterior, conocer los procedimientos e información inherente a los bienes y servicios que genera el Pp P022 Planeación Metropolitana.
- Se recomienda instrumentar sistemas informáticos y manuales de procedimientos que estandaricen los procesos del Pp P022; así como publicar en sitios oficiales información de interés y carácter público derivada de la operación del Pp.
- Implementar el mecanismo para publicitar los indicadores y sus resultados del Pp P022 Planeación Metropolitana, mediante el acceso electrónico remoto o Internet.
- Se recomienda se defina la Unidad de Medida de cada indicador de nivel Propósito y Componentes como 'Porcentaje' para otorgar mayor congruencia en su medición.
- Se sugiere establecer un trabajo colaborativo que potencie el quehacer de cada Pp respectivo



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
--	-----------	------------------------------------

Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.
----------------------------------	-------------------	-----------------------

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Alba Yarenni Balderas Rivas
- Celeste Moreno Peña
- Sara Oliva Baltazar Tello
- Luis Alfonso Salazar Carrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:	5.2 Clave del Pp:
-----------------------------------	-------------------

P022 Planeación Metropolitana	P022
-------------------------------	------

5.3 Ente público coordinador del programa:

Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo	
-----------------	---	-------------------	--	----------------	--	---------------	--

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal		Estatad	X	Local	
---------	--	---------	---	-------	--

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:



5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Director General del Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla.

(Nombre del titular actual: sin información)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Director General del Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla. (Nombre del titular actual: sin información).

Correo Electrónico: No disponible

Teléfono: No disponible

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2
Invitación
a tres

X

6.1.3
Licitación
Pública
Nacional

6.1.4
Licitación
Pública
Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M. N), I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)



Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

- Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)

Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.²

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación de diseño: Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su

² Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf



contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

GIEP: Denominación del 'Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas', un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados³.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

³ La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo



aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.



Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 19. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas
	Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo
	Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura
	Secretaría de Turismo
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Desarrollo Rural
	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura
	Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla